

## Anexo Técnico I

# Plantas canarias excluidas de la *Guía de jardinería responsable en la Reserva de la Biosfera La Palma* por su riesgo de hibridación

Publicaciones científicas recientes demuestran que el trasiego de plantas entre islas es constante y difícilmente remediable sin una labor de concienciación previa. A menudo la población canaria se mantiene ajena a la repercusión negativa de estos traslados entre islas, pero resulta necesario planificar y regular adecuadamente el uso de la flora autóctona en jardinería.

Afortunadamente, se están realizando avances en esta línea por parte del Gobierno de Canarias (comunicado a la Reserva Mundial de la Biosfera de La Palma por parte de su personal), que pretende acondicionar los viveros insulares de infraestructura y personal de forma que se conviertan en puntos de venta de flora nativa de referencia para la jardinería pública y privada. Una vez reforzados, se legislará la jardinería con flora nativa, evitando al máximo el uso de plantas que supongan un peligro para el medio natural y para ellas mismas por su elevada capacidad para hibridar. Es el caso, por ejemplo, de los géneros *Aeonium* y *Greenovia*, *Argyranthemum*, *Echium* y *Lotus*, que presentan unas características que les hacen ser muy codiciadas en el ámbito de la floricultura pero generan o pueden generar problemas medioambientales en las islas.

### ***Aeonium* y *Greenovia***

Estos dos grupos de plantas crasas, conocidos como bejeques, considerados hasta hace poco un único género (*Aeonium*), se caracterizan por presentar un elevado número de híbridos que han aparecido en el medio natural de manera espontánea, al entrar en contacto poblaciones de especies diferentes. A esos híbridos naturales se le suman, y se le sumarán, otros tantos híbridos artificiales, “imposibles de darse” en la naturaleza, como son los que ocurren al cruzar *Aeonium* endémicos de islas distintas.

Por todo lo anterior, se propone no emplear plantas correspondientes a estos géneros hibridógenos en jardinería.

### ***Argyranthemum***

De este género, al que corresponde la margarita, ya hay en el medio natural de La Palma dos subespecies pertenecientes a un endemismo tinerfeño y herreño (*Argyranthemum*

*frutescens* subsp. *frutescens*) y otro de la isla de Tenerife (*Argyranthemum frutescens* subsp. *succulentum*). Sin embargo, La Palma ya presenta sus cuatro taxones nativos, de los cuales tres son endémicos exclusivos de La Palma y uno es endemismo compartido con la isla de Tenerife. Al igual que en el caso de los bejeques, el contacto estrecho de poblaciones de dos especies de un mismo género puede facilitar la hibridación entre ambas. Esto podría estar ocurriendo en La Palma entre la única población natural conocida para la comunidad científica de *Argyranthemum coronopifolium* en La Palma y *Argyranthemum frutescens*.

Este problema entre las dos especies comentadas puede ser una tendencia general en el género, por lo que hemos descartado proponer taxones del mismo, con el fin de evitar el traslado entre distintos ambientes dentro de la isla para el uso en jardinería.

### ***Echium***

A pesar de que actualmente la descripción de nuevos arreboles y tajinastes no es muy frecuente, sí lo son los híbridos que están apareciendo en prácticamente todos los lugares donde hay poblaciones naturales de alguna de sus especies, como consecuencia del trasiego de plantas entre islas. Incluso en La Palma se ha anunciado un nuevo híbrido de este género surgido en un jardín en el Municipio de Mazo como consecuencia de haber plantado en dicho jardín dos especies diferentes de este grupo de plantas en estrecho contacto.

Es por esta razón que hemos obviado a los arreboles y tajinastes de la guía. Hacemos un llamamiento para que las personas que cultiven en sus jardines privados ejemplares de *E. simplex* (tajinaste endémico de Tenerife) los reemplacen, en la medida en la que puedan, por otras plantas que están contenidas en la presente guía.

### ***Lotus* (grupo: pico de fuego y picocernícalo)**

Las dos especies endémicas de La Palma *Lotus pyranthus* o pico de fuego y *Lotus eremiticus* o picocernícalo, presentan un bajo número de poblaciones naturales y de individuos dentro de cada una de ellas. Esto sumado a la herbivoría que sufren las plantas han llevado a las dos especies a estar en peligro de extinción. Dado que la hibridación es otra amenaza más para estas plantas, el plan de recuperación de las dos especies ha formado al personal de Medioambiente en la identificación de las especies endémicas de Tenerife y sus híbridos, detectados en jardinería en La Palma. Además, también se ha esforzado en informar a la población en general de la amenaza que las especies tinerfeñas y sus híbridos pueden generar en la conservación de las especies endémicas de La Palma, sobre todo cuando dichos ejemplares puedan encontrarse en las proximidades de las poblaciones naturales o en las de refuerzo que tiene instalado el Cabildo de La Palma a modo de réplicas de las poblaciones en el medio natural.



Por tanto, se insta a la población palmera a que no empleen en jardinería estas magníficas plantas tapizantes, con el fin de evitar la hibridación y consecuente pérdida de estas dos especies endémicas de La Palma.